

## **COMUNICADO**

La Gerencia Regional de Educación de Moquegua comunica a la comunidad educativa que, de conformidad con lo dispuesto por el MINEDU indicando que debe iniciarse la distribución de los alimentos del **Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (QW)** a nivel nacional, medida a implementar concordante con la disposición de la postergación indefinida de las clases presenciales por la pandemia de la COVID-19; además de la necesidad de entregar los **materiales educativos** a cada estudiante para reforzar las actividades de Educación A Distancia; se procederá con las siguientes acciones:

1. Los alimentos del Programa QW, en esta primera etapa, serán entregados únicamente en IIEE de zonas rurales donde son atendidas mediante PRODUCTOS, para lo cual el Comité de Alimentación Escolar (CAE) armará canastas de alimentos equivalentes a cuarenta (40) días de atención alimentaria con vigencia al 20 de abril. Las IIEE urbanas que son atendidas por RACIONES, por el momento NO recibirán estos alimentos hasta tener las autorizaciones correspondientes del MINEDU y MIDIS.
2. La Gerencia Regional de Educación de Moquegua gestionará ante el COER-Moquegua los permisos especiales para que los directores de las IIEE puedan desplazarse desde su lugar de aislamiento social hacia sus locales escolares, previa coordinación con las UGEL de su jurisdicción para generar condiciones de equipamiento a los CAEs con implementos de seguridad (mascarilla y guantes de látex), así como el permiso de circulación de las unidades móviles y conductor del vehículo.
3. Los directores de UGEL coordinarán con las autoridades locales a fin de lograr apoyo para el control y seguridad del proceso de distribución de los alimentos del programa Qali Warma y de los materiales educativos.
4. Los directores de IIEE, antes de su viaje, realizarán las coordinaciones respectivas con sus CAEs, a través de los medios digitales acostumbrados, para garantizar la comunicación oportuna a todos los padres de familia, con la finalidad que puedan recibir de manera organizada y ordenada los alimentos correspondientes en fecha y horarios que eviten aglomeraciones.
5. Se recomienda a los padres de familia tomar las previsiones de ayuda correspondiente para trasladar los alimentos y materiales educativos hasta su domicilio, por cantidad y peso de productos y materiales que se entregarán; además, obligatoriamente presentarse a la I.E con su mascarilla y en buen estado de salud, únicamente cuando sea convocado por la Dirección de la I.E.



**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**